| 1. TIPO DE INFORME | |
|---|---|
| INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]<br><br>Cuota Número 8 | |
| 2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN | |
| Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4135.010.26.1.086 – 2024 | |
| Nombre del contratista:<br>RAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. | |
| Documento de identificación del Contratista:<br>NIT:900.425.205-2 | |
| Nombre (s) del supervisor (es): Zamandha Aurora Gelvez Garcia, Noralba García Moreno | |
| Organismo: Departamento Administrativo de Contratación Pública / Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios. | No. Teléfono:<br>602- 8964296 |
| Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No: 4135.010.26.1.086 Contratar la prestación del servicio integral de Aseo y lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable con insumos para los bienes Muebles e inmuebles propiedad del Distrito especial Santiago de Cali o de aquellos inmuebles en donde se presente la necesidad. | |
| 3. INFORME JURÍDICO | |
| Fecha de Inicio | Fecha Terminación |
| 22/feb/2024 | 31/oct/2024 |
| Modificación al contrato:<br>Modificación No. 1: Aclaratoria al contrato No. 4135.010.26.1.086 de 2024 donde se autoriza la cesión de derechos económicos de las facturas RSFE 2023, RSFE 2024 generadas en mayo de 2024.<br>Modificación No. 2: Adicionar al contrato No. 4135.010.26.1.086 de 2024, la suma de Ciento treinta y tres millones ciento noventa y siete mil trescientos sesenta y seis pesos mcte ($133.197.366). Suscrita el 30/may/2024. | |

12

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Modificación No. 3: Aclaratoria al contrato No. 4135.010.26.1.086 de 2024, por medio de la cual se acepta la cesión de derechos económicos de las facturas que se puedan generar en virtud del contrato. Suscrito el 20/jun/2024.
Modificación No. 4: Adicionar al contrato No. 4135.010.26.1.086 de 2024, la suma de quinientos sesenta y siete millones doscientos setenta y ocho mil setenta pesos mcte ($567.278.070). Suscrita el 06/sep/2024.

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

## 4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Mil ochocientos veintidós millones ciento diecinueve mil quinientos ochenta y cinco pesos M/Cte. ($1.822.119.585)

Adición 01: Mediante modificación 02, se realizó adición por valor de Ciento treinta y tres millones ciento noventa y siete mil trescientos sesenta y seis pesos Mcte ($133.197.366)
Adición 02: Mediante modificación 04, se realizó adición por valor de quinientos sesenta y siete millones doscientos setenta y ocho mil setenta pesos mcte ($567.278.070).

Prórroga 01: Mediante la Modificación 04, el cual se realizó una prorroga hasta el 31 de octubre de 2024

Resumen contable y financiero:

| Valor Total del Contrato | Valor Cuota a Cancelar | Valor Acumulado Cancelado | Saldo por Cancelar |
|---|---|---|---|
| $2.522.595.021 | $320.760.933 | $1.876.825.225 | $325.008.863 |

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA:

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 10/oct/2024

Yo INGRID VANESSA AGUIRRE OVIEDO, identificada con cédula de ciudadanía No.1143936760 en calidad de Revisor Fiscal, manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa RAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. ha cumplido con las obligaciones a los sistemas de seguridad social (Salud y Pensiones), ARL, obligaciones parafiscales y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

salarios señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos.

El periodo 08-09 la fecha de pago de las obligaciones a los sistemas de seguridad social (Salud y Pensiones), ARL, obligaciones parafiscales estipulada para el 10 de octubre y la obligación de los salarios correspondiente a la nómina del mes de septiembre se efectuará el 10 de octubre de acuerdo a políticas de pago definidas internamente

PERSONA NATURAL:
Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural
No. Planilla:
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:
Operador:
Fecha de Pago:
Periodo de Pago de la Seguridad Social:

Observaciones al informe contable y financiero:
Teniendo en cuenta la designación de supervisión como Supervisor Financiero del contrato de prestación de servicios de aseo suscrito con RAN SERVICIOS INTEGRAL S.A.S, cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE CON INSUMOS PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI O DE AQUELLOS INMUEBLES EN DONDE SE PRESENTE LA NECESIDAD" y de conformidad a la Cláusula Cuarta: Forma de Pago del contrato No. 4135.010.26.1.086-2024, la cual estipula: (...) "La Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali – Departamento Administrativo de Contratación Pública, cancelará el valor del contrato mediante pagos parciales según facturación presentada por el contratista en la que incluya el servicio de integral de aseo, limpieza y desinfección, lavado de tanques y jardinería, efectivamente prestados, acompañada de la acreditación del cumplimiento del objeto del contrato a entera satisfacción, con el visto bueno de los supervisores del contrato". (...). Este Departamento recibió la certificación suscrita por la supervisión técnica con radicado Orfeo No 202441810100051034 recibida el día 21 de octubre de 2024, donde se legitima la prestación del servicio integral de aseo, el recibimiento a satisfacción de los insumos pactados y la atención a las observaciones realizadas; como también informó que "(...) Se constató que, de los 126 operarios, (incluido 2 supervisores de tiempo completo, y una persona para trabajo en alturas) estuvieran prestando el servicio de aseo en cada una de las sedes antes descritas, en las calidades y condiciones pactadas dentro del contrato; Sin embargo, se presentaron

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ausentismos de operarios, incapacidades o renuncias, los cuales el contratista no pudo cubrir en su totalidad (Edificio Boulevard), por esta razón se sumaron cuatro (4) días no laborados por parte del mismo para este periodo..(…)".

De acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta la información del link https://drive.google.com/drive/folders/1B8XhIka3XTvxdT3IO9B9_OW3_8OiU6ug?usp=sharing y la prefactura enviada por RAN SERVICIOS INTEGRAL S.A.S, se procedió a revisar, evidenciándose que coinciden con la verificación realizada por el DACP. Por lo tanto, se solicitó las facturas electrónicas al contratista mediante correo electrónico el día 21 de octubre de 2024.

En ese orden de ideas, se revisó las siguientes facturas enviadas por el contratista RAN SERVICIOS INTEGRAL S.A.S el día 21 de octubre de 2024 mediante correo electrónico; las cuales certificó que cumplen con los requisitos que rigen el contrato y los impuestos pertinentes:

| Factura | Período | Valor | Organismo |
|---|---|---|---|
| RSFE 2112 | 1 al 30 de septiembre de 2024 | $267.244.146 | Departamento Administrativo de Contratación Pública |
| RSFE 2102 | 1 al 30 de septiembre de 2024 | $40.774.695 | Secretaría de Seguridad y Justici |
| RSFE 2101 | 1 al 30 de septiembre de 2024 | $12.742.092 | Unidad Administrativa Especial de Protección Animal |

Por lo anterior, la supervisión financiera del contrato No. 4135.010.26.1.086-2024 avala el pago por valor de Trescientos veinte millones setecientos sesenta mil novecientos treinta y tres pesos m/cte ($320.760.933).

Adicionalmente, se presentan las siguientes observaciones al informe contable y financiero:

- En el periodo del 22 al 29 de febrero de 2024, se presentó un recurso sin ejecutar por valor de Novecientos Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta y Siete Pesos M/cte ($934.437), que corresponde a la novedad de 11 operarios que por temas administrativos no alcanzaron a ingresar el 22 de febrero de acuerdo a lo manifestado por la gerente Ayda Nury, sin embargo, ingresaron el día 23 de febrero al operativo respectivo sin ninguna novedad, según certificación técnica del periodo del 22 al 29 de febrero de 2024 radicada con Orfeo No. 20244181010001167 4

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

suscrita por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.

- En el periodo del 1 al 31 de marzo de 2024, se presentó un recurso sin ejecutar por valor de sesenta y tres pesos m/cte ($63), por concepto de aproximación de decimales de cara al RPC.

- En el periodo del 1 al 30 de abril de 2024, se presentó un recurso sin ejecutar por valor de sesenta y tres pesos m/cte ($63), por concepto de aproximación de decimales de cara al RPC.

- En el periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, se presentó un recurso sin ejecutar por valor de sesenta y cuatro pesos m/cte ($64), por concepto de aproximación de decimales de cara al RPC.

- En el periodo del 1 al 30 de junio de 2024, se presentó un recurso sin ejecutar por valor de setenta y dos pesos m/cte ($72), por concepto de aproximación de decimales de cara al RPC.

- En el periodo del 1 al 31 de julio de 2024, se presentó un recurso sin ejecutar por valor de setenta y dos pesos m/cte ($72), por concepto de aproximación de decimales de cara al RPC.

- En el periodo del 1 al 31 de agosto de 2024, se presentó un recurso sin ejecutar por valor de Dos millones seiscientos treinta y tres mil cuatrocientos treinta y siete pesos m/cte ($2.633.437), que corresponde a la novedad de ausentismos de operarios, incapacidades o renuncias, los cuales el contratista no pudo cubrir en su totalidad; (renuncia en el Centro Cultural 30 días y en el edificio San Marino incapacidad 1 día), que sumaron treinta y un día (31) días no laborados por parte del mismo, según certificación técnica con radicado orfeo No. 202441810100044774 suscrita por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.

- En el periodo del 1 al 30 de septiembre de 2024, se presentó un recurso sin ejecutar por valor de Trescientos treinta y nueve mil ochocientos sesenta y un pesos m/cte ($339.861), que corresponde a la novedad de ausentismos de operarios, incapacidades o renuncias, los cuales el contratista no pudo cubrir en su totalidad; (Edificio Boulevard), las cuales sumaron cuatro (4) días no laborados para este

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

periodo, según certificación técnica con radicado Orfeo No. 202441810100051034 suscrita por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.

De esta manera, la suma de los recursos no ejecutados del contrato No. 4135.010.26.1.086-2024 al 30 de septiembre de 2024, es por un valor total de Tres millones novecientos ocho mil sesenta y nueve pesos m/cte ($3.908.069).

## 5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:
Se recibe a entera satisfacción de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.4135.010.26.1.086 y que a continuación se describen.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO:

ASEO:
1. Se verificó las actividades de limpieza permanente en las sedes incluidas en el contrato; dependencias del Centro Administrativo Municipal - CAM, Secretaria de Salud Pública, Secretaría de Salud Pública - UES Centro, Secretaría de Salud Pública - UES Norte, Secretaría de Salud Pública - Zoonosis, Edificio Centro Cultural, Casa de las Memorias del Conflicto y la Reconciliación, Teatro al Aire Libre Los Cristales, Centro Cultural Comuna 13, Centro Cultural Comuna 16, Centro Cultural Comuna 18, Centro Cultural Comuna 1, Centro Cultural Comuna 20, Biblioteca Álvaro Mutis, Biblioteca Rumenigue Perea Montebello, Biblioteca Centenario, Biblioteca Desepaz Red, Biblioteca del Deporte y la Recreación, Biblioteca el Jardín Red, Biblioteca Francisco Ruiz, Biblioteca Daniel Guillard Red, Biblioteca La Leonera, Biblioteca La María Red, Biblioteca León de Greiff, Biblioteca Nuevo Latir, Biblioteca Rigoberta Menchu Red, Biblioteca San Luis I, Biblioteca Sena, Biblioteca Tierra Blanca, Biblioteca Villa luz, Edificio San Marino, Edificio fuentes Versalles, Secretaría de Turismo, oficina Adulto Mayor, Gestión del Riesgo - Plan Jarillón Oficinas, Edificio Boulevard Sexta Avenida, y el Centro de Bienestar Animal - Unidad Administrativa Especial de Protección animal. Por solicitud de la Secretaría de Seguridad y Justicia se adicionaron 16 servicios de aseo en 14 sedes (Fray Damián, Casa de Justicia Agua Blanca, Meléndez, Nueva Floresta, Casa de Justicia Siloé, Terrón Colorado, Casa de Justicia Alfonso López, Villa Colombia, Ciudad Modelo Sijin, Ciudad Jardín, Guaduales, Guabal, Vallado y Decepaz), a través del contrato modificatorio N° 02 suscrito el 30 de mayo de 2024, los cuales iniciaron la prestación del servicio a partir del 31 de mayo, quedando a la fecha un total de 126 operarios.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2. El contratista cumplió con la realización de las actividades semanales y diarias, además de los operativos, llevándose a cabo el mantenimiento de limpieza y desinfección de las zonas comunes, pasillos, baños públicos y privados, ascensores, oficinas, etc., teniéndose en cuenta cada una de las actividades y las sedes descritas en el contrato (ver informe presentado por el contratista con la descripción de las actividades, insumos entregados, cantidad de operarios y coordinadores empleados, registro fotográfico y bitácoras de control del personal).

3. Se hizo seguimiento permanente al cumplimiento del contrato No. 4135.010.26.1.086-2024 y a la prestación de los servicios a través de las personas encargadas de dar apoyo a esta supervisión, se efectuó la verificación del personal, insumos y maquinaria, por medio de comunicaciones electrónicas y personalmente con los coordinadores, quienes nos indican si se cumple con los servicios en las condiciones pactadas o si se presentan novedades que son subsanadas de forma inmediata conforme a los protocolos establecidos por la empresa de aseo; así las cosas, esta supervisión anexa actas de visitas del 01 al 30 de septiembre de 2024, para que hagan parte de la presente certificación y algunos mensajes establecidos con la empresa a través de WhatsApp y registro fotográfico.

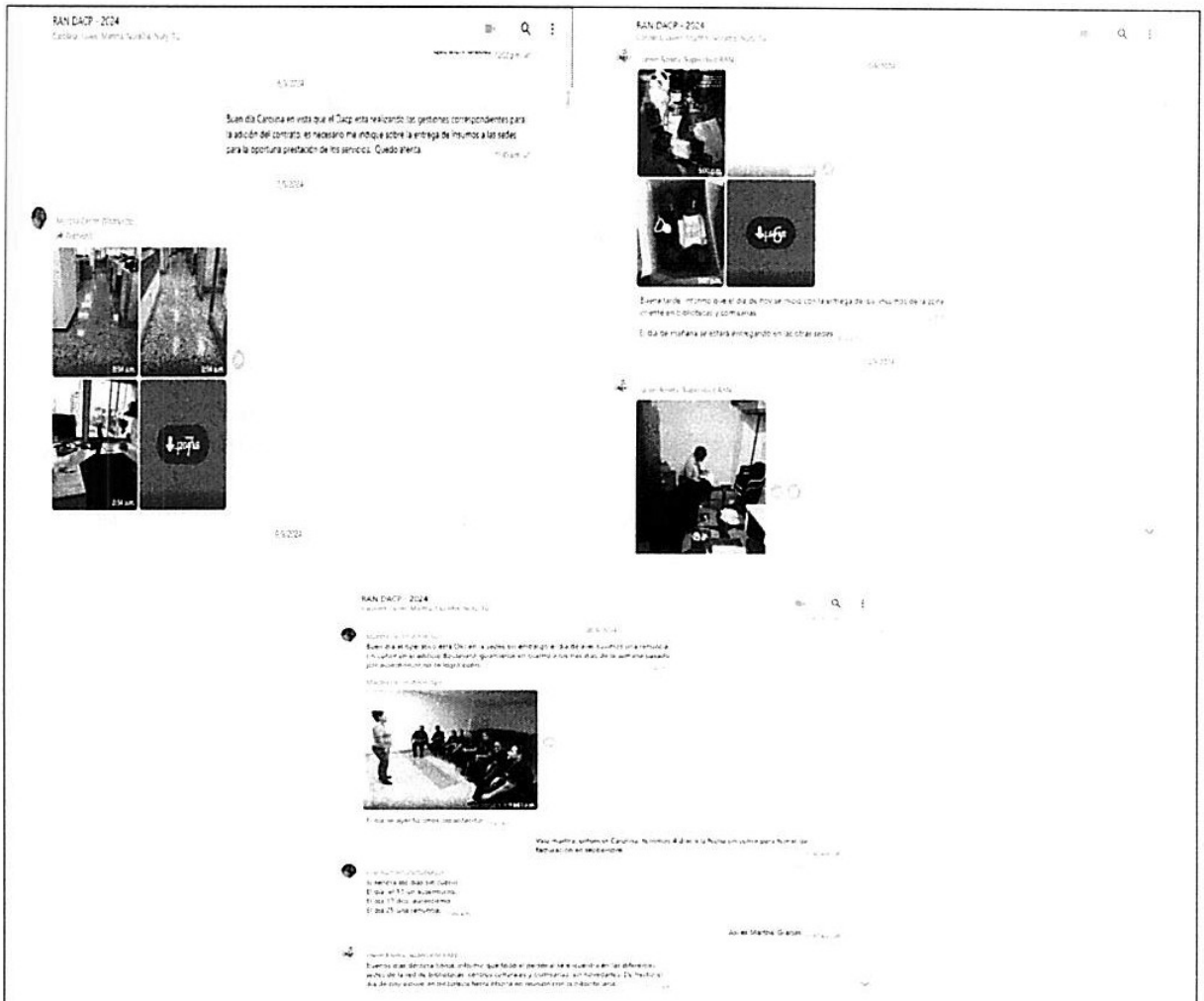






12

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.




- Insumos
  - Se realizó la verificación de la entrega de insumos necesarios para la operación por parte de la empresa RAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.S., según lo acordado en el contrato, para lo cual a través de correos electrónicos y llamadas telefónicas se tuvo contacto permanente con el contratista, al cual se le indicó que es necesario mantener los insumos suficientes para la prestación adecuada de este servicio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.






- El contratista realizó la recarga de los 200 desodorizadores, instalados en los orinales y sanitarios, se corroboró con el personal de mantenimiento que los mismos estuvieran en buen estado y funcionando. Estos desodorizadores hacen parte de lo ofrecidos por el contratista en su oferta de forma adicional, sin ningún costo al Distrito de Santiago de Cali, cumpliendo así con este requisito.



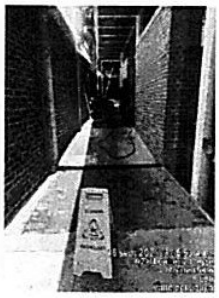

- El contratista hizo entrega de fichas técnicas y hojas de seguridad de los insumos empleados.

- Maquinaria

  - Se constató la entrega de los elementos por parte de la empresa de aseo y se verificó que la maquinaria estuviera operando en condiciones óptimas, para dar cumplimiento a los operativos de limpieza en las sedes incluidas en el contrato, así mismo, se indicó al contratista que debía mantener la maquinaria mínima en cada una de las sedes pactadas, con el fin de brindar un servicio adecuado de limpieza.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





- Personal

  - Se constató que, de los 126 operarios, (incluido 2 supervisores de tiempo completo, y una persona para trabajo en alturas) estuvieran prestando el servicio de aseo en cada una de las sedes antes descritas, en las calidades y condiciones pactadas dentro del contrato; Sin embargo, se presentaron ausentismos de operarios, incapacidades o renuncias, los cuales el contratista no pudo cubrir en su totalidad (Edificio Boulevard), por esta razón se sumaron cuatro (4) días no laborados por parte del mismo para este periodo.

  - Se verificó que el contratista incluyó dentro del personal operativo una persona para trabajo en alturas como lo estableció el contrato, por lo cual esta supervisión verificó que este certificado de trabajo en alturas estuviera vigente.

  - Se corroboró que los operarios estuvieran debidamente uniformados, identificados y con sus elementos de protección personal.




  - La empresa realizó la capacitación al personal denominada: Importancia del uso de los elementos de protección personal y el autocuidado (ver informe

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

presentado por el contratista donde se evidencia lo indicado).

- Se verificó que la empresa RAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.S entregó el informe del esquema de vacunación contra la Hepatitis B y Tétano para el proceso de seguridad y salud en el trabajo, por ello presenta los carnés de vacunación de los operarios.

PROCESO DE LAVADO DE TANQUES DE AGUA POTABLE Y CRISTALIZADO DE PISOS

El contratista dio cumplimento en el mes de agosto a los servicios de lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, ubicados 2 en el Centro Administrativo Municipal CAM, 2 en el edificio Fuente Versalles, 1 en el edificio San Marino, 1 en el edificio Boulevard y 1 en el inmueble Ladera, finalizando así con lo pactado en el objeto contractual.

En cuanto a los dos servicios de cristalizado de pisos en el CAM torre Alcaldía, a pesar que el contratista ya finalizo con los 2 pactados en el contrato, para este periodo realizó refuerzos al cristalizado de los pisos como valor agregado, sin ningún costo al Distrito de Santiago de Cali. Esta supervisión hizo el acompañamiento respectivo para la coordinación de estas actividades. (ver informe presentado por el contratista).

En consideración a lo anterior, informo que al revisar las actividades se certifica la prestación del servicio en el periodo establecido, en los términos señalados en la propuesta, el contrato No. 4135.010.26.1.086-2024 suscrito el 21 de febrero de 2024 y sus modificaciones.

Desde el rol Jurídico/Administrativo se verificó la información requerida a la empresa RAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.S, con relación a:

También, se verificó el pago correspondiente a la seguridad social del mes de septiembre de 2024, con planillas de seguridad social anexas al informe aportadas por el contratista y verificada en la plataforma de APORTES EN LINEA. Los operarios que realizaron reemplazos, se encuentran afiliados a la seguridad social.
Se verificó los soportes de las capacitaciones al personal de aseo, relacionado con el manejo y separación de residuos sólidos, responsabilidad, compromiso y sentido de pertenencia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El contratista aportó 42 certificados de Inhabilidades de delitos sexuales actualizados al mes de septiembre, donde se verificó que los operarios que prestan el servicio de aseo, se encuentran aptos para dicha labor.

Se verificó que el contratista, contara con la implementación de las normas de seguridad y salud en el trabajo.

Se validó con el certificado de pago de salarios emitido por el revisor fiscal. El día 10 de octubre de 2024 por RAN SERVICIOS INTEGRALES SAS.

Se verificó que el contratista RAN – Servicios Integrales cumplió con las 15 mujeres cabeza de Hogar, 2 personas de Movilidad reducida y 1 operario de trabajo en alturas vigente.
Se verificó las hojas de vida de los operarios que presta los servicios de aseo.

Así mismo, el contratista envió las facturas mediante correo electrónico donde se legitima la prestación del servicio integral facturado por concepto de aseo y el recibimiento a satisfacción de los insumos pactados; como también atendiendo las observaciones que en el informe se manifiestan y una vez revisadas las facturas presentadas por el contratista RAN Servicios Integrales S.A.S, para lo cual se procedió a realizar la verificación y aprobación por parte de esta supervisión (se anexa el informe realizado por el contratista).

Por lo anterior, y conforme a los conceptos emitidos por los integrantes del equipo de supervisión: La certificación de cumplimiento con Radicado No. 202441810100051034 del Supervisor Técnico y Operativo Noralba García Moreno, La certificación de cumplimiento con Radicado No. 202441350200013734 de la Supervisora Financiera, Zamandha Aurora Gelvez Garcia y la certificación de cumplimiento con Radicado No. 202441350200013744 del Supervisor Jurídico y Administrativo Zamandha Aurora Gelvez García, así como el informe rendido por el contratista con sus respectivos soportes, se puede concluir que el mismo cumplió con la prestación de servicio de aseo del contrato No. 4135.010.26.1.086.

## 6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

En el seguimiento al pago al sistema de seguridad social, se logró evidenciar unos días de mora para el mes de septiembre, al respecto esta supervisión, mediante oficio No. 202441350200001091 del 04 de septiembre de 2024, 202441350200001151 del 21 de octubre de 2024 y acta de reunión No. 4135.010.26.1.086.2 del 16 de septiembre de 2024,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

requirió al contratista el cumplimiento al pago oportuno y se establecieron compromisos, donde enviaron correos y soportes.

Adicionalmente, mediante oficio con radicado Orfeo 202441350200013774 del 22 de octubre de 2024, la Supervisión Administrativa, Jurídica, Financiera y Técnica presentó a la ordenadora del gasto el informe del posible incumplimiento del contrato No. 4135.010.26.1.086-2024 suscrito con RAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

## 7. FIRMAS RESPONSABLES

ZAMANDHA AURORA GELVEZ GARCIA
Nombre y firma del Supervisor

JOHN JAMES FIGUEROA RAMIREZ
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

YURLAY ANDREA GRANJA TEZNA
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

NORALBA GARCIA MORENO
Nombre y firma del Supervisor

SONIA MARLENY IMBOL QUIÑONES.
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 25/oct /2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.